



Radicado: D 202307000482

Fecha: 10/01/2023

Tipo: DECRETO



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**



DECRETO

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

En efecto, el literal d) del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, establece que el retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa se produce por *"Por renuncia regularmente aceptada"*.

Mediante oficio con radicado 2023010002836 del 06 de enero de 2023, el señor **CARLOS MARIO GÓMEZ CORREA**, identificado con cédula de ciudadanía **71.616.951**, presentó renuncia al cargo de libre nombramiento y remoción denominado **GERENTE de PENSIONES DE ANTIOQUIA**, entidad descentralizada del orden departamental, a partir del 10 de enero de 2023.

Debido a la inmediatez con la cual se presentó la renuncia y el trámite que ello conlleva, la misma será aceptada a partir de su comunicación.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada mediante oficio con radicado 2023010002836 del 06 de enero de 2023, por el señor **CARLOS MARIO GÓMEZ CORREA**, identificado con cédula de ciudadanía **71.616.951**, para separarse del cargo de libre nombramiento y remoción denominado **GERENTE de PENSIONES DE ANTIOQUIA**, entidad descentralizada del orden departamental, a partir de la comunicación del presente decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar personalmente el contenido del presente Decreto de acuerdo a lo establecido en la Ley 1437 de 2011, informando que contra el mismo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

| | | |
|--|---|---|
| Elaboró: Federico Uribe Aramburo Profesional Universitario | Revisó: Clara Isabel Zapata Luján Directora de Personal | Revisó: Luz Stella Castaño Vélez Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional |
| | | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.